



Ayuntamiento de  
**CONQUISTA**  
(Córdoba)

LAURA MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Conquista (Córdoba),

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2015, adoptó entre otros el acuerdo que dice lo que sigue:

**PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN PARCIAL DE LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.**

El Alcalde realiza la siguiente propuesta:

Considerando que el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, disponen las normas legales que son de aplicación para la determinación de las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación.

Visto el informe de Secretaría-Intervención se propone:

**Primero.-** Aprobar el cargo de Primera Teniente de Alcalde que podrá desempeñarse en régimen de dedicación parcial, fijando la cuantía de su retribución en la que se refleja en el vigente Presupuesto para 2.015 y que asciende a NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS netos mensuales (963,00 euros), pagas extras incluidas, con cargo a la partida de Retribuciones de los Órganos de Gobierno 900.12.100.00.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y una abstención del miembro del Partido Popular.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.

**La Secretaria, Laura María Sánchez Fernández**  
**El Alcalde, Francisco Buenestado Santiago**

Código seguro de verificación (CSV):

**B9A0 369D C07B 4AF6 7958**



B9A0369DC07B4AF67958

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Sra. Secretaria Interventora Doña SANCHEZ FERNANDEZ LAURA el 13/7/2015

Firmado por El Sr. Alcalde Don BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 13/7/2015